

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 06 de febrero de 2023
Al Despacho de la Señora Juez, informándole que se hace necesario realizar corrección en la parte considerativa y resolutive del auto adiado 20 de enero de 2023. Provea,

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
EJECUTADO	JORGE ELIECER SALCEDO GALINDO
RADICADO	2021 - 00153

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que, en auto adiado 20 de enero de 2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución y se condenó en costas a la parte demandada.

Sin embargo, en memorial adiado 24 de enero de 2023, la apoderada de la entidad ejecutante solicita se corrija el nombre de su representada en el cuadro guía de la parte introductoria, en el sentido que se omitió incluir el tipo de sociedad al que pertenece.

Así las cosas, y con base en el artículo 286 del Código General del Proceso que dicta:

“ARTÍCULO 286. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella”.

Por lo anterior, se corregirá el cuadro guía de la parte introductoria del auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, el cual quedará así:

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO GNB SUDAMERIS <u>S.A.</u>

EJECUTADO	JORGE ELIECER SALCEDO GALINDO
RADICADO	2021 - 00153

Por lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR el cuadro guía de la parte introductoria del auto adiado 20 de enero de 2023, que ordenó seguir adelante con la ejecución, el cual quedará así:

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO GNB SUDAMERIS <u>S.A.</u>
EJECUTADO	JORGE ELIECER SALCEDO GALINDO
RADICADO	2021 - 00153

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



AURORA CASTILLO PÉREZ
Juez